

The background of the cover is a faded, grayscale photograph of a large crowd of people. In the upper right portion, a flag with three horizontal stripes of red, yellow, and purple is visible, held up by someone in the crowd. The overall atmosphere is that of a public gathering or protest.

La Segunda República española: textos fundamentales

Selección de leyes,
discursos y proclamas

Norbert Bilbeny (ed.)

Estudio histórico introductorio
de Paola Lo Cascio

Investigación documental
de Noli Cabezas Ramírez

La Segunda
República
española: textos
fundamentales

La Segunda República española: textos fundamentales

Selección de leyes,
discursos y proclamas

Norbert Bilbeny (ed.)

Estudio histórico introductorio
de Paola Lo Cascio

Investigación documental
de Noli Cabezas Ramírez



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Edicions

Biblioteca Universitaria

Índice

Prólogo. El valor imperecedero de la reforma republicana, <i>por Norbert Bilbeny</i>	11
Introducción. Ocho años que marcaron la historia de España, <i>por Paola Lo Cascio</i>	21
1. EL ADVENIMIENTO DE LA REPÚBLICA	
Introducción	39
Pacto de San Sebastián.....	43
Manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República	45
Proclamación de la República	48
Estatuto jurídico del Gobierno provisional	50
Decreto sobre los símbolos de la República	52
Himno de Riego	55
2. LA POLÍTICA GENERAL REPUBLICANA	
Introducción	59
Discurso de apertura de las Cortes Constituyentes, de Niceto Alcalá Zamora	63
Ley de defensa de la República	71
Constitución de la República Española.....	74
Sobre la participación socialista en el Gobierno, de Francisco Largo Caballero ...	101
Alocución a los españoles tras los hechos de octubre, de Alejandro Lerroux.....	107
Discurso en el Campo de Comillas de Madrid, de Manuel Azaña	109
Programa del Frente Popular	121
Discurso de propaganda electoral, de Manuel Azaña.....	126
3. EL DEBATE AUTONÓMICO	
Introducción	137
Proclamación de la República Catalana	141
Discurso galleguista en las Cortes, de Alfonso Rodríguez Castelao	142
Discurso en las Cortes en defensa del Estatuto de Cataluña, de Lluís Companys	146
Discurso en las Cortes sobre el Estatuto de Cataluña, de Manuel Azaña	149

Estatut de Catalunya de 1932.....	164
Proyecto de Estatuto de Galicia de 1932.....	174
Proclamació de l'Estat Català, de Lluís Companys	185
Estatuto de Autonomía del País Vasco	187
4. EL NUEVO ORDEN MILITAR	
Introducción	199
Decreto de anulación de la Ley de Jurisdicciones	203
Decreto de promesa de fidelidad militar a la República.....	205
Decreto sobre la reforma del Ejército	208
Discurso en las Cortes sobre la nueva política militar, de Manuel Azaña	216
Orden de creación de 2.500 plazas del Cuerpo de Seguridad.....	230
Ley de pase a la reserva de generales desleales a la República	234
Ley de amnistía a los militares golpistas.....	236
Mensaje sobre la amnistía a los militares, de Niceto Alcalá Zamora.....	241
5. LA CUESTIÓN RELIGIOSA	
Introducción	249
Decreto sobre el carácter voluntario de la enseñanza religiosa	253
Decreto de suspensión de la venta de patrimonio de la Iglesia.....	255
Puntos de conciliación entre Iglesia y Estado.....	257
Discurso en las Cortes sobre la política religiosa, de Manuel Azaña.....	260
Discurso en las Cortes sobre la relación entre Estado e Iglesia, de José María Gil Robles.....	272
Decreto de disolución en territorio español de la Compañía de Jesús.....	276
Ley de confesiones y congregaciones religiosas	279
6. EL CAMBIO EDUCATIVO	
Introducción	287
Decreto sobre bilingüismo escolar en Cataluña.....	291
Decreto de creación del Consejo de Instrucción Pública	293
Decreto sobre la libertad de conciencia en la enseñanza	297
Ley de creación de escuelas públicas.....	299
Discurso en las Cortes sobre la regulación de la enseñanza, de Fernando de los Ríos	300
Decreto de la Generalitat de Catalunya sobre servicios de cultura en el frente ...	317
7. LA REFORMA AGRARIA Y ECONÓMICA	
Introducción	323

Decreto contra el paro agrícola.....	329
Decreto sobre contratos de arrendamiento de tierras.....	331
Decreto sobre accidentes de trabajo agrario	333
Decreto sobre la jornada de ocho horas.....	335
Discurso en las Cortes en defensa de la reforma agraria, de Marcelino Domingo.....	337
Ley de contratos de cultivo de la Generalitat de Catalunya.....	341
Ley de arrendamientos rústicos.....	345
Decreto de incautación de empresas abandonadas	354
Decreto de la Generalitat de Catalunya de creación de la Comisión de Industrias de Guerra	356
Decreto de la Generalitat de Catalunya de colectivizaciones y control obrero.....	357
8. LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
Introducción	363
Orden sobre mejoras en las prisiones.....	369
Decreto del seguro de maternidad obligatorio.....	370
Discurso en las Cortes en defensa del sufragio universal femenino, de Clara Campoamor	373
Ley de divorcio	375
Ley del seguro de enfermedad	378
Ley de matrimonio civil.....	379
Decreto de abolición de la prostitución.....	381
Decreto de la Generalitat de Catalunya de despenalización del aborto	383
9. LA LUCHA CONTRA EL FASCISMO	
Introducción	389
«La conquista interior de España». Discurso en Cuenca, de Indalecio Prieto.....	395
Decreto de la Generalitat de Catalunya sobre milicias ciudadanas en defensa de la República	409
Discurso en la Asociación Internacional de Periodistas sobre la trama golpista, de Juan Negrín.....	410
Discurso en el teatro-cine Pardiñas de Madrid, de Francisco Largo Caballero.....	414
Declaración de los Trece Puntos del Gobierno de Negrín	424
«Paz, piedad y perdón». Discurso en el Ayuntamiento de Barcelona, de Manuel Azaña.....	427
Discurso de despedida a las Brigadas Internacionales, de Juan Negrín	444
Alocución «España no se rinde», de Juan Negrín	447
Discurso tras el Manifiesto del Consejo Nacional de Defensa, de Julián Besteiro..	448
Cierre	451
Selección bibliográfica.....	453

Prólogo

El valor imperecedero de la reforma republicana

La Segunda República española se proclamó el 14 de abril de 1931. Si la observamos con la perspectiva que ofrece el tiempo, sucedió hace muchos años. Sin embargo, si nos detenemos en ella como un hecho prominente en la historia de Europa y una enseñanza tanto política como moral para el presente y el futuro, ocurrió no hace tanto.

«Recordemos, acerquemos otra vez aquellas horas a nuestro corazón. Con las primeras hojas de los chopos y las últimas flores de los almendros, la primavera traía a nuestra República de la mano», escribió el poeta Antonio Machado en mayo de 1937, con palabras que resumen lo que para la mayoría del pueblo de España debía representar un cambio de vida hacia la libertad y la justicia. Todavía muchos hemos tenido maestros que fueron discípulos de los maestros de la Segunda República. Y eso nos hace deudores indirectos de aquel acontecimiento. Una época *ilusionante*, como no suele haber en la historia, y en especial la de España.

La Segunda República española debe ser recordada; pero, además, merece tenerse presente. Y este libro quiere contribuir a ello. El escritor francés Albert Camus afirmó, en su novela *La peste*, que «en el hombre hay más cosas dignas de admiración que de desprecio», y esta máxima puede aplicarse también a la sociedad, los ideales y las instituciones de aquel periodo histórico. Sus conflictos no pueden ni deben hacer olvidar que fue un régimen que no nació del conflicto ni para el conflicto, sino de la democracia y, creíblemente, para ella. Por ello, la Segunda República tiene que ser un hecho recordado con plena atención y con la voluntad de distinguir lo noble de lo despreciable, más que para repasar aquel tiempo con desdén o con un ánimo de condena.

Este libro es una antología de los textos fundamentales de la Segunda República española. Se trata de textos tanto de la misma república como pro república, es decir, en su defensa como régimen y como concepción de la política. Por ello, el libro recopila proclamas, leyes, textos institucionales y discursos de aquellos años, y no incluye apenas escritos de partido ni de personajes que no se dirijan a la república de 1931 como tal y a su propio sistema de valores. Por lo demás, el propósito de esta antología es doble. Quiere ser, ante todo, el testimonio documental de una experiencia excepcional y de continuado interés

en la historia española. Y, a la vez, pretende ser una herramienta de información útil para centros de estudio, académicos, estudiantes y público en general, interesados todos ellos por la historia contemporánea y la particular crónica política española. De otro modo no es fácil tener acceso al género ni al número de documentos como los que se reúnen y ordenan en este manual.

Para la realización de este libro hemos contado con la inestimable y certera ayuda, en la contextualización histórica, de la doctora Paola Lo Cascio, profesora de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, y con la cuidada y ardua labor de hemeroteca de la historiadora Manuela Cabezas Ramírez, de la misma universidad. Nos gustaría mostrarles nuestro agradecimiento y, como no podía ser de otra manera, también a todo el equipo de Ediciones de la Universidad de Barcelona por apoyar incondicionalmente esta obra, y a María Lourdes Prades, del Pavelló de la República de la misma universidad, por la selección de imágenes.

QUÉ FUE LA SEGUNDA REPÚBLICA

La Segunda República española quiso ser, según su Constitución, «una república democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia». No se puede decir que la realidad histórica lo desmintiera, ya que avanzó por este camino.

Como mínimo fue, en primer lugar, una nueva forma de gobierno que rompía con el gastado régimen de la Restauración monárquica de 1874. Este había pasado, en su más de medio siglo de vida, de la estabilidad institucional a la pérdida colonial, la corrupción política, los graves conflictos sociales y, por último, la dictadura militar. «La República —afirmó su presidente, Manuel Azaña, en una conferencia en 1933— es la República; es, sencillamente, lo contrario de la Monarquía.»

En segundo lugar, fue una nueva forma de integración social, en un intento, casi, de civilización, si se tiene en cuenta la situación general de pobreza, conflicto e incultura en que vivía aún España en pleno siglo xx. En cualquier caso, la república de 1931 fue una nueva forma de convivencia nacional. Su mejor expresión es la propia Constitución aprobada aquel mismo año, con sus 125 artículos que recogían los ecos progresistas de la nueva Constitución democrática alemana de la llamada República de Weimar. Se daba paso al Estado laico y con separación de poderes; el derecho a votar y la libertad de opinión; el acceso universal a la educación y el reconocimiento de los derechos de la mujer; la reforma territorial y la transformación de la economía, entonces aún, en su gran mayoría, rural.

La nueva república representaba todo un compromiso con el Estado democrático constitucional y de derecho, de corte liberal, pero con una clara orientación social. En lugar de rey había presidente; el gobierno dictatorial de Primo de Rivera fue sustituido por otro dependiente del Parlamento, y, en vez de un régimen con dos cámaras parlamentarias, se instituyó el Congreso de los Diputados.

QUÉ APORTÓ LA SEGUNDA REPÚBLICA

La república de 1931 consiguió cambiar la dictadura por la democracia. No fue un paso fácil. En la Europa de los años treinta, de los nuevos veintiocho estados democráticos surgidos en 1918 tras la primera guerra mundial, dieciséis de ellos habían derivado hacia regímenes autoritarios, dos de los cuales, Alemania e Italia, bajo signo fascista. No se olvide que la república española fue un paréntesis entre dos dictaduras.

Durante la Restauración, el sistema parlamentario se regía por el turno automático de los dos partidos mayoritarios y funcionaba a través del caciquismo. Pero a partir de 1931 se basó en el pluralismo político dentro de los límites democráticos. No obstante, la república duró solo ocho años, un tiempo que transcurrió con rapidez en la vida de las personas adultas, pero también en la memoria colectiva. Recordemos ahora mismo lo que sucedió en el mundo ocho años atrás: nos parecerá que fue ayer.

Pero los ocho años republicanos fueron especiales. Su ritmo fue anormalmente desigual incluso para el tiempo histórico. Hubo dos cortos años de reformas radicales, dos años largos de contraofensiva conservadora y tres años más de guerra civil, en los que se vivió, a la vez, con una intensidad, diríase de cine, los ambientes revolucionario y reaccionario. En todos estos años, el único sistema legal y democrático de manera legítima fue el de la república, con su Constitución como única norma superior y vinculante de todos los poderes del Estado. Nunca en aquel tiempo tuvieron un poder tutelar sobre los españoles el ejército, la Iglesia católica ni la patronal terrateniente o de la industria. Hubo régimen republicano hasta la imposición del Estado militar, el 1 de abril de 1939, con el general Franco como «caudillo de España por la gracia de Dios».

En España no había precedentes de un cambio político tan radical y generalizado como el republicano de 1931. Por primera vez, en más de medio siglo, la legalidad sustituía a las imposiciones de la fuerza. Y nunca antes se sucedieron en tan pocos años, de abril de 1931 a finales de 1933, tantas reformas sociales y políticas. Habríamos de remontarnos a la Primera República, en 1873, con

sus escasos dos años de existencia, y, en parte, también, a las transformaciones institucionales, económicas y culturales bajo el reinado de Carlos III, a finales del siglo XVIII, todavía un monarca absoluto. La Segunda República trajo la reforma profunda de la educación y del ejército, supuso la separación entre el Estado y la Iglesia, apoyó el estatuto de las regiones autónomas, apuntaló la reforma agraria, introdujo la ley del divorcio y la de las condiciones del trabajo, cambió la ley electoral y aprobó el derecho a votar de las mujeres, entre otras reformas esenciales.

Nunca se pretendió un cambio de valores tan profundo como a partir de aquel soleado martes 14 de abril de 1931, en que sonaba el himno de Riego y se tarareaba «La Marsellesa» por las calles de las principales ciudades. Todos pudieron crearse sus expectativas: la burguesía urbana, los escritores y artistas, los obreros y campesinos, las nacionalidades históricas. El proclamado Estado republicano era la expresión y, a la vez, la garantía de los valores republicanos fundamentales: libertad e igualdad, justicia y fraternidad, laicidad y tolerancia, progreso y dignidad. Eran los valores y los derechos que pronto se quiso proteger frente a sus enemigos con un instrumento de excepción que daba pleno poder al Ejecutivo: la Ley de Defensa de la República, aprobada por las Cortes a finales de 1931. Se venían así a realizar los ideales difundidos por el regeneracionismo moral y político de España compartido por la Institución Libre de Enseñanza, el republicanismo, el socialismo y los nacionalismos democráticos del suelo español. La llamada, en literatura, generación del 27, la de Lorca y Guillén, y toda aquella «edad de plata» en ciencia y humanidades, fueron, en realidad, la generación de la república.

Destaquemos, en el origen de dicho regeneracionismo, el germen intelectual del krausismo español, con el liderazgo del filósofo y pedagogo Julián Sanz del Río, y, en paralelo, de la Renaixença catalana, con Valentí Almirall encabezando su lado más político. Qué diferencia de actitud moral entre aquel gobierno monárquico anterior que mandó ejecutar al capitán Fermín Galán por su sublevación contra la dictadura, en la villa de Jaca y con una sola columna de soldados, y el gobierno republicano, después, que rehusó aplicar la pena de muerte contra el general José Sanjurjo por su intento de golpe de estado, en 1932, al mando de cinco guarniciones militares y desde varios puntos del país. Una democracia no hace ni de sus peores adversarios un enemigo a batir a muerte. Eso es propio de una autocracia.

La Segunda República nacía con una vocación interclasista, pero sin apartarse de un modelo parlamentario liberal y de extracción burguesa que huía tanto del polo revolucionario (socialismo de izquierdas, anarcosindicalismo, comunismo) como del contrarrevolucionario integrado por católicos conservadores,

monárquicos y republicanos radicales de derechas. Frente a ambos extremos optó por una firme posición republicana y laicista, pero dentro de lo que hoy podríamos llamar una actitud y un programa reformistas. La república de 1931 fue una reforma, pero una reforma integral y especialmente innovadora y rupturista para el conjunto de la sociedad española de los años treinta. Recordemos que en España no había habido reforma de la Iglesia ni apenas Ilustración ni tampoco revolución industrial —salvo en Cataluña y el País Vasco—, raíces del liberalismo y los movimientos sociales europeos, casi desconocidos en la mayor parte de la península Ibérica.

La nueva política republicana pretendió, de manera tan audaz como programática, poner al día un país que llevaba siglos de retraso respecto a la mayoría de los países europeos. Así se había ido defendiendo, en los años veinte, con tribunas como los semanarios *España* —dirigido por el propio Azaña—, desde Madrid, o *L'Opinió*, desde Barcelona, a favor de una política antidictatorial, modernizadora y de culturización general.

En todo el siglo xx, Azaña fue el político español que más gente atrajo a sus discursos. Como el que pronunció en el campo de Comillas, en Madrid, un soleado 20 de octubre de 1935, en que más de 300.000 hombres y mujeres, todos con su vestimenta de domingo, se desplazaron en tren, autocar o a pie para escuchar al líder de Izquierda Republicana y aplaudir su propuesta de un «gobierno nacional de defensa republicana» contra las tendencias autoritarias que amenazaban a España y Europa. Valle-Inclán, escuchándole en un mitin anterior, dijo de Azaña: «Esta es la cabeza mejor amueblada de la república». Grande debía ser la esperanza en la República como para movilizar —aquel y otros días— a tantísima gente.

POR QUÉ FRACASÓ LA SEGUNDA REPÚBLICA

La Segunda República fracasó por diferentes motivos. No sucumbió a causa de su Constitución, sino por su inestabilidad y, sobre todo, por la fuerza militar de sus enemigos, alineados con el totalitarismo entonces rampante en Europa.

Fueron varias las causas de su fracaso, y se produjeron casi al mismo tiempo. En primer lugar, téngase en cuenta la crisis económica general de una Europa destrozada por la guerra mundial anterior y Estados Unidos bajo el impacto del crack financiero de 1929. La sociedad española tenía, además, una izquierda dividida, una derecha desarticulada y unas masas obreras abstencionistas, salvo en las elecciones de 1936. La Iglesia católica era mayoritariamente antimodernista, y el ejército, por otro lado, todavía poseía una mentalidad colonialista.

Por otra parte, la aristocracia y la burguesía rural no se sumaron al proyecto modernizador. Gran parte de la clase política no tenía un rodaje democrático previo, y los extremistas de ambos lados actuaban de manera fanática y a menudo con violencia. La reforma administrativa y fiscal del Estado se quedó en ciernes, y la reforma agraria fue repelida con dureza por los propietarios de la tierra, tanto grandes como pequeños, además de no venir acompañada de cambios en el sistema de producción. Podría, pues, pensarse que la sociedad española «no estaba preparada» para tantos cambios, aunque estos en sí mismos no fueron la causa del fracaso republicano, sino el rechazo que provocaron en una masa conservadora que estaba respaldada por el creciente autoritarismo en Europa. Y no han faltado quienes han atribuido dicho fracaso a la propia Carta Magna republicana y al orden institucional derivado de ella, que facilitaría la inestabilidad del gobierno y la fragmentación del sistema de partidos. Incluso se ha afirmado que no existió tal sistema de partidos.

Manuel Azaña, escritor, además de político, expuso su interpretación en la obra *La velada en Benicarló. Diálogo de la guerra de España*, un drama teatral escrito en 1937, donde refleja sus ideas en los personajes de Garcés y Morales. Es un gran libro, tanto por su testimonio como por las reflexiones políticas y éticas que lo acompañan. Su autor, aunque escritor sin éxito, era un intelectual que había estudiado en París, donde pudo escuchar las lecciones del filósofo vitalista Henri Bergson. De lo que no cabe duda es de que Azaña —que sigue enterrado en Francia como Antonio Machado— pretendió una España en convivencia y con la garantía de un Estado democrático parlamentario. Pero en dicho libro sostiene al final que no arraigaron en el país ni el Estado ni el sentido de ciudadanía de sus súbditos.

A ello dice que contribuyó la falta de apoyo y, más tarde, la intervención militar de las potencias extranjeras (Reino Unido y Francia reconocieron al nuevo gobierno militar solo veinte días después de que el presidente Azaña cruzara la frontera pirenaica, el 5 de febrero de 1939), el secesionismo interior y la indisciplina («No quiero ser presidente de una república de asesinos», declaró tras los crímenes de la cárcel Modelo de Madrid, en agosto de 1936), y también la falta de visión y generosidad de liberales y de socialistas a la vez. Así, de la burguesía desafecta a la república —que fue también pensada para ella—, dice Azaña, como acusándola de antipatriota: «La frontera social y la religiosa les importaba más que la frontera nacional». Y de la burguesía republicana, en cambio, no se privará de ironizar: «Los hijos de los volterianos son alumnos de los jesuitas», tildándolos de inconsecuentes. En resumen, y según Azaña, la república sacó a la luz todos los ideales y, al mismo tiempo, todos los conflictos de la España anterior. Es decir, rompía con una ficción. Por lo tanto: «Quisiéralo

o no, la República había de ser una solución de *término medio*». El punto medio aristotélico que no fue, o que no pudo ser.

En nuestra opinión, el fracaso de la Segunda República se debió, en primer lugar, a que en ella el «clima» se impuso a las instituciones en las que la política se sustentaba. La intranquilidad reinó en todo momento. La política española siempre es un «clima», generalmente provocado por el calor o la violencia de las palabras pronunciadas sin contención. En nuestro caso, del silencio o de la indiferencia se transita de golpe a la acción, sin una meditación o cálculo previos. Ya el 14 de abril de 1931 se gritaba en las calles de Barcelona: «Visca Macià, *mori* Cambó», y unos días después se quemaban conventos en Madrid. Como su propio clima físico, en España la política se calienta y se enfría sin fase intermedia. Y la república de 1931, así como la del año 1936, se calentó enseguida, y mucho.

La república no nació como un régimen «anti», sino «pro», pero tan pronto como vio la luz fue acusada de ser antipatriótica, anticatólica, antimilitar y antifamilia, a cuál reproche peor. Comenzaba el juego de acción-reacción que se alimentaría de un intenso clima. Y el anticlímax acaeció el 17 de julio de 1936. Una anécdota curiosa es que Azaña fue tan odiado por sus enemigos que, cuando las tropas sublevadas ese año entraron en el pueblo llamado Azaña, el 18 de noviembre, le pusieron de inmediato el nombre de Numancia de la Sagra. Aquellos años treinta padecieron un intenso clima político, reflejado, en un inicio, en los debates constitucionales y, en especial, en el artículo 26, que hace referencia a la Iglesia: provocó la dimisión del presidente de gobierno Alcalá Zamora e hizo que Azaña no se entretuviera para presentar su Ley de Defensa de la República. Por lo tanto, la culpa del fracaso republicano no fue de las leyes ni de los hombres (su «carácter», «apasionamiento», «fanatismo»), sino del clima que se fue generando entre todos. En este sentido, es curioso que en una calurosa y acalorada sesión en el Congreso, en agosto de 1932, los diputados se dirigieran a Julián Besteiro pidiéndole: «Presidente, ¿podemos quitarnos la chaqueta?», a lo que el viejo profesor de Lógica contestó: «Sí, pero a condición de que cada uno se quite la suya».

Por otra parte, y además del «clima», la república pudo fallar por una comprensión insuficiente del debate o los debates de fondo que tuvieron, mal que bien, lugar en ella. No se trataba del debate de las «dos Españas» (para Machado, «una de las dos Españas ha de helarte el corazón», como afirma en *Proverbios y cantares*). Ni tampoco de la controversia sobre el carácter o la mentalidad antitéticos de «los españoles» (pena y alegría, pereza y pasión, envidia y orgullo, improvisación y ahínco). Tampoco pareció tratarse, desde 1931, de un debate entre revolución y tradición. En el fondo, fue seguramente la contienda que se libraba entre democracia y autocracia, o enseguida fascismo.

Tal era el debate que se jugaba aquellos años treinta del siglo xx en Europa. Y donde primero se jugó fue en Alemania en 1933, con el gobierno de Hitler, y en España el mismo año, con la dura reacción antirrepublicana como inicio del llamado «bienio negro». Un amplio sector de la opinión pública española comenzó a estar dominado por el miedo al fascismo, y otro, por el miedo al comunismo. Algunos vieron en la revolución de Asturias y en la declaración de independencia de Cataluña, ambas en octubre de 1934, uno de los precedentes de la guerra civil española de 1936.

Pero parece ser que ni el principal partido de la izquierda, un PSOE entonces dividido, ni la gran coalición de derechas, la CEDA, una mezcolanza de siglas, tuvieron ni la lucidez ni la calma para advertir que lo que estaba en juego en España y Europa entera era la democracia misma. Entonces, ¿cómo podía continuar construyéndose la república en un marco general como este y, sobre todo, sin que hubiera apenas conciencia del debate entablado entre libertad y autoritarismo?

QUÉ ENSEÑANZA PODEMOS EXTRAER DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Cada uno puede extraer sus propias conclusiones sobre la política de la Segunda República. Pero en cuanto a la lección moral derivada de este periodo de la historia de España, inseparable de la de Europa, debería existir cierto acuerdo.

La Segunda República fue el primer intento serio de hacer una política ética en España. Y ello sin tratar de llevar la ética a la política, pues ninguna política se propone otra cosa que la de «hacer política», no «ética», sino al revés, tratando de llevar la política hacia la ética. El republicano honesto que tiene por oficio la política no puede menos que ponerla en conformidad con un ideal moral: el compromiso con los valores republicanos. No se puede dudar de que, al menos en sus primeros años, la Segunda República española fue un intento de moralización de la vida pública. Ni más ni menos como se quiso con la Tercera República francesa (1870-1940), la república del «orden moral», también una reforma bajo el señuelo principal del compromiso con los valores republicanos, aunque el proceso de cambio fue en Francia mucho más lento que en España, y allí se contaba con el precedente de la revolución burguesa de 1789 y el calado del liberalismo.

El primero de los valores republicanos fue, y es, la república misma, es decir, el valor de lo público sobre lo privado y el de la racionalidad sobre el ideario, los prejuicios y las emociones que mantienen a los hombres y mujeres en la